

Colegio Público de Infantil y Primaria
"NUESTRA SEÑORA DEL VALLE"
VISO DEL MARQUÉS – CIUDAD REAL

PROYECTO DE DIRECCIÓN

2023-2027

CANDIDATA: M^a LOURDES MARTÍNEZ DE LAMO



24-2-2023



Índice de Contenidos

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- A.1. Marco institucional: Fundamentación normativa
- A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DE CENTRO

- B.1 Contexto general del centro.
- B.2. Descripción del alumnado.
- B.3. Organización interna e incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- C.1.La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- C.2.La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.
- C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa
- C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro
- C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

- D.1. Evaluación del Proyecto 2023/2027
- D.2. Plan de evaluación interna
- D.3. Evaluación proyecto anterior

CONCLUSIÓN



A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente Proyecto de dirección para el C.E.I.P. Nuestra Señora del Valle, de Viso del Marqués, Ciudad Real, es presentado por M^a Lourdes Martínez de Lamo con DNI 52384955V.

Asistimos en este siglo XXI a un período de cambio, reforma y reflexión profunda sobre la educación. Los modelos de enseñanza tradicional han quedado obsoletos, no responden a las necesidades actuales de la sociedad, por lo que es necesario realizar cambios inteligentes, dirigir nuestra mirada hacia una nueva concepción de la educación, "entender la enseñanza desde la perspectiva del aprendizaje". Más aún cuando nos hemos visto inmersos en un periodo en el que hemos tenido que transformarnos digitalmente a un paso vertiginoso, debido al confinamiento que sufrimos por la COVID19, tanto maestros y maestras, alumnado y familias.

Con el fiel propósito de responder a estas nuevas demandas, que implican una renovación en la forma de concebir el proceso de enseñanza- aprendizaje, así como la utilización de metodologías que impliquen una apuesta por la digitalización, se hace necesaria la contribución activa del Equipo Directivo y del Claustro. El ejercicio de la dirección marca la pauta para que, desde el liderazgo compartido, se apueste por una escuela de calidad, que responda fielmente a esta forma de entender la docencia.

La función directiva es el elemento dinamizador para alcanzar las metas propuestas, en un clima favorable de respeto, trabajo y colaboración entre todos, donde todos los sectores de la comunidad educativa sientan la necesidad de hacer escuela.

El **motivo fundamental** que me lleva a realizar este nuevo proyecto es **continuar con la línea de trabajo** que se ha conseguido en los últimos ocho años, y contribuir a seguir mejorando la calidad educativa de nuestro centro. Me gustaría seguir el trabajo realizado y continuar con el proyecto que comenzamos en el 2015, puesto que la participación del claustro, madres, padres y alumnado ha crecido considerablemente, aspecto que considero importante y quiero mantener durante la continuación del mismo, sintiéndonos toda la comunidad educativa parte del motor de nuestro centro educativo.

También es muy **importante** a la hora de llevar a cabo este proyecto, la **colaboración con toda la comunidad educativa**, de tal manera que con el compromiso y ayuda de todas las instituciones, AMPA, Consejo Escolar y Claustro de Profesores seamos capaces de favorecer el compromiso en programas de mejora, creando una cultura de innovación e intercambio de experiencias educativas, de la que trataremos que participe un colectivo lo más numeroso posible del centro, e implicarnos en un trabajo cooperativo, coordinado y eficaz en el que haya entendimiento, respeto y plena colaboración entre todos, basándose en el vínculo de la confianza.

Respecto a los aspectos relacionados con la función directiva, entiendo que el perfil de dirección que requiere nuestro centro es el que reúna las siguientes características:

- Ser capaz de motivar a los distintos componentes de la comunidad educativa para que participen en la vida del centro
- Transmitir ilusión por un cambio en la educación a través del proyecto educativo.
- Fomentar el trabajo en equipo y formar grupos colaborativos.
- Promover una organización y funcionamiento del centro clara y eficaz; escuela democrática e inclusiva.
- Promover la participación con lo que se logra la tolerancia, respeto, solidaridad, empatía...
- Canalizar adecuadamente los conflictos y resolverlos por la vía del diálogo y el consenso.
- Potenciar las relaciones humanas cordiales entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Gestionar adecuadamente los recursos del centro.
- Potenciar la implicación del centro en su entorno.



A.1. MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN EDUCATIVA.

Elaboro este proyecto de dirección en **base Decreto 89/2021, de 27 de julio**, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Resolución de 23/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

La Constitución Española, aprobada por la Cortes el 31 de octubre de 1978, establece en su artículo 27, los principios en que ha de fundamentarse la educación de nuestro país.

Nuestro Proyecto de Dirección tiene presente y está fundamentado en la normativa que exponemos a continuación:

SISTEMA EDUCATIVO

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, que a partir de ahora denominaré LODE
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que a partir de ahora denominaré LOMCE
- Ley Orgánica 3 /2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que a partir de ahora denominaré LOMLOE
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria
- Decreto 3/2008, de 8/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.



LEGISLACION POR ETAPAS

EDUCACION INFANTIL

- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 88/2009, de 07/07/2009, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil y se establecen los requisitos básicos que deben cumplir los centros que lo impartan en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 12/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 21 de mayo)

EDUCACION PRIMARIA

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE 1 de marzo)
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 11/03/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se concreta la categorización, la ponderación y la asociación con las competencias clave, por áreas de conocimiento y cursos, de los estándares de aprendizaje evaluables, publicados en el Decreto 54/2014, de 10 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 20 de marzo)
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE 29 de enero)
- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 14 de agosto).
- Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 de julio)



- Orden 104/2017, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.
- Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se modifican las ordenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/12/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2023/2024 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

GESTIÓN ECONÓMICA

- Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- Orden de 09/01/2003 por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



- Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. - Orden de 16/01/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea, regula y ordena el funcionamiento del Servicio de Orientación Educativa y Profesional.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Resolución de 8 de julio de 2002, de la DGCPE, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad en los Centros de Ed. Infantil y Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 09/03/2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- Orden de 15/12/03, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con alta capacidad intelectual.
- Orden de 30/03/07 por la que se crea los EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria).
- Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).
- Orden de 11/04/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación sobre la implantación, organización y desarrollo del programa de cooperación territorial para la puesta en marcha de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para el curso 2021-2022.
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.



- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

SERVICIOS

- Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta.

SELECCIÓN, RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 01/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. [2021/1304].

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

PEC: En este documento se define las características del centro, sus objetivos y su estructura organizativa y funcional.

NCOF: En este documento recoge las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro y de las aulas. También se recogen los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

PROPUESTA CURRICULAR: Concreta el currículo que fija la administración para cada una de las etapas, llevándolo a la realidad de nuestras aulas y de nuestro centro.

PGA: Es la Programación General Anual del centro, en la que se describe las actuaciones, criterios y metodología que se van a desarrollar durante un curso escolar. Se debe elaborar analizando con la realidad que partimos cada curso y adaptándonos a las instrucciones de la administración. En este curso escolar hemos añadido el Plan de contingencia exigido por la administración



MEMORIA ANUAL: Es el reflejo del trabajo realizado durante el curso escolar y recoge las conclusiones más relevantes del análisis y evaluación de la PGA, su grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y las dificultades encontradas, para mejorar la planificación del siguiente curso.

PROYECTO DE DIRECCION: Teniendo en cuenta todos los anteriores documentos y partiendo del Proyecto Educativo, en este documento se presenta el plan de trabajo que queremos desarrollar durante los próximos 4 años con el fin de mejorar los aprendizajes del alumnado y favorecer la cohesión social.

PROYECTO DE GESTIÓN: Documento en el que se concreta la memoria económica del año natural y el presupuesto.

MARCO LEGISLATIVO BÁSICO: Las referencias normativas que estructuran este proyecto son:

[-ORDEN DE 05/08/2014, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES](#)

Por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

[-ORDEN DE 27/07/2015, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES](#)

Por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. [2015/9457]

Por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

[-DECRETO 138/2012, DE 11-10-2012](#).DOCM -- 16/10/2012

Por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha.

[-DECRETO 3/2008, DE 08-01-2008, DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA-LA MANCHA](#)

[-RESOLUCIÓN DE 25/01/2017, DE INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA](#), por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

[-LEY 4/2018, 8 DE OCTUBRE](#), para una sociedad libre de violencia de género en Castilla la Mancha.

[-DECRETO 85/2018, 20 DE NOVIEMBRE](#), por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.



A.2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

Para ello cuento con la colaboración de dos profesores con destino definitivo en el centro, quedando formado el equipo de la siguiente manera:

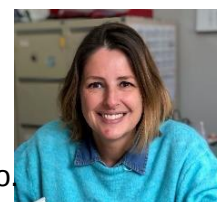
Directora: M^a Lourdes Martínez de Lamo

- Maestra definitiva desde el 1 de septiembre de 2006 en educación primaria durante dos cursos académicos como tutora y desde el 2008 como especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Habilitación en primaria y especialista en Audición y Lenguaje
- Acreditado para el desempeño de la función directiva desde 2015.
- 18 años de servicio activo con funcionaria de carrera.
- 17 años de antigüedad en el centro.
- 10 años de ejercicio de la función directiva: 8 de directora, 2 jefa de estudios.,
- Coordinadora y responsable del comedor escolar de gestión directa desde 2015.
- Coordinadora de COVID curso 2020-2021, 2021-2022.
- Coordinadora Proyecto Escolar Saludable.
- Coordinadora del PROA+ curso 2021-2022, 2022-2023.
- Amplia trayectoria formativa que incluye, cursos y seminarios, tutorías y coordinación de alumnos en prácticas, coordinación y asistencia a grupos de trabajo y seminarios, ponencias, tutorías



Jefa de Estudios: Dña. Sofía Serrano López

- Maestra definitiva de Primaria del centro con 4 años de antigüedad en el centro.
- Licenciada en Filología inglés. Maestra en Lenguas Extranjeras de Inglés y en Primaria.
- 18 años de servicio activo en distintos centros, con una experiencia de 8 años en comunidades de aprendizaje.
- 5 años de ejercicio de la función directiva: 4 como directora y 1 como jefa de estudios. Amplia trayectoria formativa que incluye cursos y seminarios, tutorías y coordinación de ciclo durante 4 cursos, responsable de actividades extracurriculares actualmente. Coordinadora de prevención de riesgos laborales durante el curso 17/18.
- Presidenta de tribunal de oposiciones durante dos cursos, en 2007 por primaria y 2013 por inglés.





Secretaria: Doña Ana Isabel Antiñolo Fernández



- Maestra definitiva en el centro desde 1 septiembre de 2011 como maestra en Educación Infantil con habilitación en Primaria.
- 23 años de servicio activo en distintas localidades de la provincia.
- 12 años de antigüedad en el centro.
- 8 años de ejercicio de la función directiva como secretaria.
- Responsable de Prevención de Riesgos laborales desde el 01 de septiembre de 2015.
- Coordinadora del Proyecto STEAM desde el curso 20/21
- Coordinadora y tutora del Plan de Digitalización durante los cursos 21/22 y 22/23.
- Amplia trayectoria formativa que incluye cursos y seminarios, tutorías, coordinación de alumnos de prácticas.
- Formación avanzada en Informática y Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. En continua formación y experimentación de nuevas propuestas educativas.

El equipo Directivo tiene una amplia trayectoria formativa que incluye asistencia a cursos, seminarios, grupos de trabajo, proyectos de innovación, relacionados con atención a la diversidad, programación por competencias, TIC, prevención de riesgos laborales, pedagogías innovadoras...

Debo destacar además que la Jefa de estudios tiene experiencia en equipo directivo y amplia formación en comunidades de aprendizaje y durante este curso pertenece al equipo directivo de nuestro centro.

La secretaria ha sido la responsable de la formación y coordinación en las TIC del centro durante 8 cursos y responsable del programa STEAM durante 3 cursos que llevamos desarrollando el programa y en la formación de nuevas tecnologías en diferentes seminarios y cursos al resto de profesorado del centro. A su vez, ellos mismos se han seguido formando fuera del centro a través de los cursos de formación del profesorado en nuevas tecnologías, convivencia y todos aquellos cursos vinculados a la mejora de la vida del centro escolar.

Mantendremos nuestra coordinación como equipo directivo en el desempeño de nuestras funciones, al menos una o dos reuniones semanales, siempre que sea posible, así como un contacto diario que nos permita estar informados del funcionamiento del centro, dando respuesta a las posibles circunstancias de la forma mejor convenida y más eficaz.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DE CENTRO.

Viso del Marqués es una localidad que cuenta con una población de 2.170 habitantes y que está situada al sudeste de la provincia de Ciudad Real, en el Campo de Calatrava. Está localizada en las estribaciones del sur de Sierra Morena, en los límites con Jaén. A 70 Km. de la capital, a 30 Km. de Valdepeñas y a 6 Km. de la autovía Madrid-Andalucía.

Tiene tres núcleos de población Bazán, Villalba de Cva. y Umbría de Fresnedas, y sus principales fuentes de ingresos son la agricultura, la ganadería y caza.

De igual manera, dispone de un importante "diseminado rural" ya que cuenta con población distribuida por las distintas fincas ubicadas dentro de su término municipal. Las poblaciones de Almuradiel, San Lorenzo de Calatrava y Huertezuelas (esta última pedanía de Calzada de Calatrava) están adscritas por su proximidad a Viso del Marqués a efectos de atención médico-sanitaria, educación y otros ámbitos administrativos relacionados con la agricultura y la ganadería.



En sus parajes naturales, del Parque Forestal del Valle de los Perales o la Sierra del Viso existe abundante fauna: perdiz roja, conejo, liebre, venado y jabalí.

Podemos destacar el descenso considerable de la población de esta localidad en los últimos años.

B.1 CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Valle, es un colegio de una línea, que comprende tres cursos de Educación Infantil y seis cursos de Educación Primaria y se encuentra situado en la calle Almagro.

UNIDADES	INF-3	INF 4	INF 5	1º P	2º P	3º P	4º P	5º P	6º P	TOTAL
Jurídicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Funcionales										
ALUMNADO	10	7	10	13	12	12	14	10	17	107

Para el siguiente curso escolar 2023-2024, nos mantendremos en las mismas unidades, 9.

En cuanto a los espacios que lo componen, tenemos dos edificios:

En el Edificio A y principal encontramos en la planta baja 3 aulas de educación infantil, aula Althia, aula de A.L., despacho de dirección, biblioteca, sala de psicomotricidad, baños de infantil, cuarto de la limpieza y en la 1ª planta: aulas de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria, aula de P.T., aula de orientación, sala de profesores y baños de alumnos/as y maestros/as.

El Edificio B contamos en la planta de baja con un comedor escolar (con acceso propio) y baños para los alumnos/as y en la 1ª planta: aula de la A.M.P.A., aula de música, archivo de expedientes académicos, almacén de material, laboratorio, despacho de educación física y baños de alumnos/as y maestros/as

Los espacios exteriores son: un patio de juego de cemento (actualmente en remodelación, donde se está llevando actualmente una mejora considerable de este) y patio de infantil vallado con un almacén y baños.

Al ser un edificio antiguo, presenta deficiencias materiales en sus instalaciones, que es necesario ir corrigiendo curso tras curso, contando con la disponibilidad de las Administraciones correspondientes, esta debe ser una prioridad pues necesitamos una serie de reformas en nuestras dependencias. En estos cuatro últimos cursos se han mejorado las instalaciones del Edificio A como principal con respecto a las ventanas de todas las aulas, puertas de acceso al edificio, baños de los alumnos/as y pintura general de todo el edificio.

Como he mencionado anteriormente, actualmente se está realizando un proyecto de remodelación completa del patio, donde junto con la aparejadora del ayuntamiento y la UTE de la delegación provincial y el equipo directivo, queremos favorecer la construcción de un patio inclusivo, donde contaremos con diferente zonas(zona de deporte con una pista polideportiva, una zona de asfalto de acceso a vehículos de emergencia y deportes varios y una zona vegetal y de relax para poder leer, jugar a juegos de mesas y otras actividades más tranquilas.

Disponemos de comedor escolar con 60 comensales de educación infantil y primaria, de y 38 reciben beca de la JCCM en modalidad parcial o total. El número de usuarios de comedor ha ido aumentando en estos últimos años.

Disponemos actualmente de 2 rutas de transporte escolar; zonas de Peñalajo, San Lorenzo.

En cuanto al profesorado del centro contamos con 3 especialistas de educación infantil definitivas y actualmente en este curso una maestra de apoyo a media jornada y en primaria 5 tutores y tutoras más una especialista de inglés que ejerce como tutora, de los cuales 4 son definitivos y dos de ellas son interinas y cambian cada curso.



Además, contamos con 2 especialistas de inglés, los dos definitivos 1 especialista de educación física, 1 especialista de música, itinerante con C.E.I.P. Santiago Apóstol de Almuradiel y 1 especialista de Religión Católica compartida con C.E.I.P. Santiago Apóstol de Almuradiel al cual está adscrita.

Y el equipo de orientación está formado por 1 orientadora compartido con el C.E.I.P. Cervantes de Santa Cruz de Mudela (al cual está adscrito) 1 P.T. a tiempo completo y 1 PT a media jornada por el PROA+ y 1 A.L., itinerante compartida con el C.E.I.P. Juan de Ávila de Castellar de Santiago, con el C.E.I.P. Santiago Apóstol de Almuradiel y con el I.E.S. Los Batanes de Viso del Marqués.

En total el centro cuenta con 18 maestros/as, de los cuales 12 a tiempo total y 4 itinerantes (música, religión, AL y Orientadora) y 2 maestras a tiempo parcial (Infantil y PT).

Contamos como personal no docente: un ATE a tiempo completo, un cocinero y un ayudante de cocina.

B.2. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

Por lo que respecta a las condiciones que marcan la diversidad del alumnado las podríamos concretar:

- Alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje, condiciones físicas y psicológicas variadas que condicionan su desarrollo, ambiente socio-familiar rico o pobre en estímulos, experiencias, expectativas, etc.
- Alumnado con distintos estilos de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades específicas asociadas. (principalmente alumnado con problemas de la comunicación grave y conducta)
- Alumnado perteneciente a minorías étnicas. (aunque el porcentaje es bajo un 4% aproximadamente)

El número de alumnos en la actualidad es de 107, teniendo el centro una capacidad de 225 alumnos. El descenso del alumnado ha sido considerable en los últimos años, perdiendo una media de 10 alumnos por año. Consultando datos estadísticos, hace 4 cursos académicos contábamos con 145 alumnos/as.

El alumnado que asiste a nuestro centro, tiene un nivel socio-económico muy diverso, desde familias de clase media a familias con dificultad social y económica.

Tenemos un porcentaje bajo de alumnado inmigrante. Éste procede de Marruecos y de origen rumano.

En total 4 alumnos tienen N.E.E. e informe psicopedagógico y dictamen, los cuales pasan a recibir apoyo con la P.T. en las áreas troncales y A.L. Un alumno que se acaba de incorporar al centro en 3 años sin control de esfínteres, problemas graves de comunicación y conducta, donde se le ha realizado una rápida valoración a través de una evaluación psicopedagógica y se ha solicitado el dictamen de escolarización.

No existen graves problemas de convivencia en el centro y los problemas que puedan surgir se abordan desde el aula con los tutores y tutoras, y en casos especiales se hace un seguimiento junto con el departamento de orientación. En contadas ocasiones estos problemas se derivan al equipo directivo, el cual intenta mediar con los implicados y con las familias si fuese necesario.

El rendimiento académico del alumnado ha disminuido en los últimos años, aunque si podemos apreciar una mejoría considerable en las nuevas promociones con las que contamos actualmente en primaria, creemos que se debe a los diferentes programas que se han llevado el centro estos últimos cursos, como el ABN, STEAM, PROA+ y Digitalización, cabe destacar la implicación del profesorado en estas nuevas metodologías activas donde el claustro y el alumnado



ha recibido una gran transformación y seguimos en buenas trayectoria, por lo tanto en general es satisfactorio el rendimiento del alumnado..

En cuanto a las familias nos encontramos que la mayoría se preocupan por el rendimiento de sus hijos y acuden a las reuniones generales y cuando son requeridas por sus tutores, aunque siempre hay un porcentaje que no se mide en estos parámetros.

Actualmente, nuestro propósito en este curso es implicar más a las familias en todos los proyectos del centro, en su organización y desarrollo.

B.3. ORGANIZACIÓN INTERNA E INCIDENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Con respecto a la organización interna del centro debo decir que este proyecto se basará en los siguientes principios pedagógicos y de organización:

Principios pedagógicos:

1. Formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional, prestando una especial atención a niños con problemas familiares, de adaptación, con poco rendimiento en sus actividades, etc.
2. Elaborar, de acuerdo a las directrices establecidas por el claustro, la organización de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
3. Seguiremos en la línea de trabajo en cuanto al PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD propuesta por el/la Orientador/a del centro, implicando a todo el profesorado del centro, P.T., A.L. y por supuesto el Equipo Directivo.
4. El fomento de los hábitos de comportamiento democrático, inculcándoles el respeto y la aceptación de las ideas de los demás y generando un clima de convivencia positivo basado en la efectiva igualdad entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas, el respeto a los derechos y deberes del alumnado desde normas claras y justas, el ejercicio de la responsabilidad y el control del trabajo.
5. La formación en el respeto y defensa del medio ambiente y el entorno donde viven, concienciándoles en el respeto a la Naturaleza mediante actividades en el ambiente local y llevando a cabo actividades de la ODS.
6. Convertir el proceso de enseñanza-aprendizaje en el eje de la actividad escolar. La metodología se basará en el aprendizaje cooperativo y metodologías activas a través del DUA para que sea más activa para asegurar la participación e inclusión del alumnado y familias en este proceso de una manera más grata y viva.
7. El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, intentando fomentar y desarrollar en el alumnado la fantasía, originalidad y su imaginación, así como hacerles partícipes en la toma de decisiones, elaboración de pequeños proyectos y su evaluación, en la elaboración y asunción de normas de convivencia.
8. Alfabetización digital del profesorado, alumnado y familias. TODOS y TODAS deben adquirir las competencias básicas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
9. Adquisición de buenos hábitos de trabajo y técnicas de estudios.
10. La apertura del centro a la colaboración mutua con las familias y otras instituciones, buscando promover, organizar y facilitar actividades COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES.

Principios de organización:



1. **Realismo.** Partir de lo existente. Considerar las dificultades organizativas que conlleva un centro de educación infantil y primaria y evaluar las propias posibilidades.
2. **Utilidad tecnológica.** Poner a disposición de toda la comunidad educativa todos los recursos e información a través de nuestra web, blogs y facebook. Además de la utilización de los recursos que provee la administración como ordenadores portátiles para el alumnado, paneles digitales, etc.
3. **Productividad.** Aprovechar al máximo los recursos tanto personales como materiales del centro.
4. **Rigurosidad en la ejecución técnica:** estudio de necesidades; delimitación de objetivos; elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del programa.
5. **Motivación del profesorado** a través de la formación permanente e innovación, logrando así revitalizar la autoestima profesional de los docentes.
6. **Flexibilidad.** Aceptación y adaptación a una realidad dinámica y cambiante sin miedo a introducir nuevos elementos y retos en los diferentes programas de innovación.
7. **Profesionalidad.** Conjugando derechos y deberes de los profesionales del centro para obtener un máximo de competencia y productividad. Favorecer un clima de trabajo de equipo adecuado.
8. **Eficiencia y eficacia,** para conseguir los objetivos propuestos en este proyecto a través del esfuerzo colectivo.
9. **Formación y asesoramiento** del Centro Regional de Formación del Profesorado, para estar a la altura de las circunstancias.

Teniendo como punto de partida lo antedicho, creo oportuno fijar los siguientes objetivos desde los que partirán mis actuaciones como Directora del centro.

OBJETIVOS GENERALES

“Establecer una priorización de intervenciones”. Nos comprometemos a ejercer la Función Directiva atendiendo a los asuntos prioritarios de los miembros de la Comunidad Educativa, tanto en lo profesional como en lo personal.

- ✓ Trabajar para contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de nuestros alumnos y garantizar una enseñanza de calidad.
- ✓ Uso de metodologías activas que permitan obtener un proceso de enseñanza- aprendizaje de calidad y adaptado a la realidad de nuestro centro y de nuestros alumnos.
- ✓ Aprovechar los recursos del profesorado para el impulso de acciones educativas tendentes a la mejora de los rendimientos y del éxito escolar. Adaptar nuestra actuación educativa a la normativa actual vigente, basándonos en el calendario de aplicación de la LOMLOE actualizando los documentos del centro y programaciones.
- ✓ La apuesta continuada por la innovación pedagógica del profesorado, impulsando su formación a través de grupos de trabajos, seminarios y cursos del Centro Regional de Formación de Profesorado.
- ✓ Dar continuidad al Plan de Digitalización del centro, Plan de Igualdad y Convivencia y al Proyecto STEAM en el que nos encontramos inmersos ya tres años. Al igual que el programa PROA+, donde este curso es nuestro segundo año y estamos realizando la recogida de datos para la realización del DAFO y el Plan de mejora a través de las actividades planca.
- ✓ Trabajar de forma coordinada y continuada con el claustro, Consejo Escolar, padres y madres, el AMPA e instituciones.



- ✓ Promover el trabajo en equipo donde la búsqueda de acuerdos consensuados que satisfagan los intereses del centro y del alumnado por encima de los intereses personales e individuales.
- ✓ Fomentar las relaciones cercanas y cordiales entre todos los miembros de la comunidad educativa en un ambiente de tolerancia, respeto y confianza. Conseguir la implicación activa de las familias en la vida general de centro, favoreciendo la comunicación entre éstas y el centro a través de la plataforma EDUCAMOS.
- ✓ Apostar por una gestión económica eficaz, clara y transparente.



C.PROPUESLAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

C.1 COORDINACIÓN y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

OBJETIVO GENERAL	ACTUACIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMP
Establecer y conseguir una coordinación eficaz en los órganos colegiados y de coordinación docente	Crear un calendario de reuniones de órganos colegiados de forma anual al inicio de curso con un modelo de actas donde queden recogidas todas las reuniones.	Equipo Directivo	-Se establecen de forma eficaz los órganos colegiados (claustros, consejos escolares. -Se han realizado canales de participación entre la comunidad educativa.	Cada curso
	Establecer el horario complementario de los docentes en una tarde con el fin de una mayor eficacia y eficiencia en las reuniones.			
	Definir canales de participación que permitan la coordinación de todos sus miembros (Teams, educamos, correo electrónico...)			Cada curso
Mantener actualizados los documentos programáticos del centro según la nueva legislación aplicable.	Se revisarán las Normas de Convivencia y Proyecto Educativo, propiciando su conocimiento y difusión a toda la comunidad educativa a la nueva legislación LOMLOE.	Equipo Directivo Equipo Docente	-Se han revisado los diferentes documentos programáticos del centro	Cada Curso
	Realización de P.G.A., Memoria del Centro, Proyecto de Gestión, Proyecto de Comedor Escolar, Proyecto de biblioteca y Programa de Igualdad y Convivencia.			
	Actualización de Programaciones y Proyecto Curricular.	Equipo Docente		
Implantar cambios metodológicos y promover la innovación educativa que pudiera surgir tras el análisis de los datos obtenidos de los resultados de las evaluaciones y pruebas de diagnóstico	Mediante el desarrollo de programas de mejora de la comprensión lectora, resolución de problemas y expresión escrita.	Equipo docente	-Se han planteado cambios metodológicos según las evaluaciones obtenidas.	2023-2027
	Mejorando las competencias básicas del alumnado.			
	Facilitar agrupamientos flexibles cuando se estime conveniente.	Jefe de estudios	- Valora la comisión los materiales para el desarrollo del currículo.	2023-2027
	Crear una comisión compuesta por personal definitivo de primaria cuyo objetivo sea valorar los libros de texto u otros materiales utilizados para el desarrollo del currículo de primaria e infantil, al igual que los recursos TIC.	Equipo Docente		



Impulsar la participación del profesorado en los distintos órganos del centro para elevar el índice de la calidad educativa	Crear comisiones para el desarrollo de actividades y proyectos específicas(plan de lectura, proyecto de igualdad y convivencia, actividades complementarias y extraescolares, proyecto STEAM, Proyecto PROA+, Digitalización)	Equipo Directivo	-Ha sido eficaz la organización de las diferentes comisiones creadas.	2023-2027
Continuar dando respuesta al alumnado teniendo en cuenta el principio de inclusión	Desarrollar medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado y asesoramiento al profesorado sobre las herramientas para la detección precoz de las dificultades de aprendizaje y los problemas de desarrollo.	Dirección Claustro E. Orientación	- Elaboración de Planes de trabajo. - Detección precoz de dificultades de aprendizaje. -Eficaz coordinación entre Departamento de Orientación y tutores/as.	Cada curso
	Realizar sesiones de intercambio de información y programación conjunta de actividades entre el profesorado de P.T. y A.L. con el tutor o tutora del alumnado de necesidades educativas de apoyo específico			
	Priorización del diagnóstico de los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo para una atención más adecuada			
	Colaborar estrechamente desde la dirección y Jefatura de Estudios en la detección de necesidades en Infantil, el seguimiento de alumnos con problemas de aprendizaje y la realización conjunta con los tutores de planes de trabajo.			2023-2027
Revisar y modificar, en su caso, con propuestas de mejora, la Autoevaluación Interna y evaluación externa atendiendo a los indicadores de calidad que en ella se recogen	Atender a la distribución de los horarios del profesorado de manera que posibiliten: - La coordinación de maestros/as de nivel y equipos docentes de ciclo, al menos una vez por semana - Las reuniones del equipo directivo para la organización de la planificación, dos veces a la semana si fuera necesario - La organización de apoyos y refuerzo educativo en estrecha colaboración con el Equipo de Orientación	Equipo Directivo	- Adecuada organización de los apoyos y refuerzos.	2023 -2027



	- Mejorando la coordinación del final de la etapa de Infantil con el inicio de primero de Primaria			
Seguir fomentando el uso de las TIC en la comunidad educativa	Mantenimiento y utilización de recursos relacionados con las TIC, aula TIC, proyecto Carmenta paneles digitales, tablet...	Equipo directivo	- Uso adecuado y eficaz de las TIC del centro	2023-2027
	Seguir con la formación del profesorado en TIC	Claustro		Cada curso
	Crear un equipo de coordinación TIC, creado por la coordinadora de digitalización, encargada de formación y docente de cada etapa.	Equipo directivo Coordinador TIC		Cada curso
Seguir impulsando el respeto por la conservación del medio ambiente	Mantener puntos de separación de residuos (plástico, papel, pilas)	Equipo Directivo	- Realización de actividades de ODS	2023-2027
	Organizar actividades con las ODS (motivar con contenidos sociales y medioambientales, educar en valores, solidaridad y uso responsable del agua y los recursos			
	Cumplir con los requisitos establecidos como centro miembro de la Red educa en Eco-Ecoembes			
	Impulsar la participación en distintos talleres, concursos... relacionados con la conservación del medio ambiente			Cada curso
Implicar a las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje	Realizar actividades dentro del centro y las aulas: talleres, grupos interactivos, estaciones de aprendizaje, club de lectura, experiencias, proyecto PROA+, STEAM...	Equipo Docente	- Implicación de las familias en los procesos realizados de E-A	Cada curso
	Continuar con la mejora y racionalizar los canales de comunicación: modelo único de agenda escolar y plataforma EDUCAMOS.	Equipo Directivo Equipo Docente		2023-2027
	Divulgar proyectos, actividades complementarias, extraescolares...	AMPA Equipo Directivo		Cada curso



C.2.LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN E IGUALDAD,LA TOLERANCIA Y LA DIERSIDAD;LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.

OBJETIVO GENERAL	ACTUACIONES	RESPONSABLES		TEMP
Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.	Actualización del Plan de Igualdad y convivencia del centro.	Equipo Directivo Coordinador de Bienestar y Protección	-Realización de actividades de sensibilización de igualdad de género y coeducación. -Participación e implicación de la comunidad educativa en las actividades programadas.	2023-2027
	Establecer charlas, talleres y actividades sobre la igualdad de género, coeducación ,eliminación de estereotipos y prevención de la violencia de género.			
	Implementar métodos de aprendizaje colaborativo y cooperativo.	Claustro Equipo Directivo		
	Incluir actividades de formación en el Plan de Formación del Profesorado.	Equipo Directivo		
Acercar a la comunidad educativa al centro de una manera participativa	Colaborando con instituciones públicas y privadas en actividades relacionadas con la Igualdad: Diputación Provincial, Centro de la Mujer...		Equipo Directivo	Cada curso
	Promover proyectos y actividades en el centro que favorezcan una convivencia positiva entre iguales y familias.			
	Desarrollar la “Escuela de padres” y charlas formativas en temas de su interés relacionadas a coeducación, prevención de violencia de género y convivencia.	Equipo Directivo Orientación	2023-2027	
Impulsar la mejora de la convivencia entre los alumnos y alumnas y favorecer el clima de convivencia entre padres / madres y docentes del centro	Conocer y respetar las normas de centro y aula consensuadas con los tutores.	Equipo docente	- Realización de proyectos y actividades de mejora de la convivencia.	2023-2027
	Motivar a los alumnos y alumnas para que mejoren su comportamiento y respeten la carta de convivencia establecida con los centros de la zona.			
	Prevenir los conflictos, fomentando la autoestima, la cooperación, valorando las consecuencias, analizar situaciones problemáticas y encontrar soluciones.	Equipo Directivo		



	Potenciar acciones formativas para la mejora de la mediación y resolución de conflictos y habilidades sociales e inteligencia emocional para todos los miembros de la comunidad educativa.			
Fomentar desde los órganos de gobierno de centro actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Mantener y renovar en el Consejo Escolar de la comisión de Convivencia e Igualdad.	Equipo Directivo Consejo Escolar	- Propuestas y actuaciones en la comisión de convivencia	2023-2026

C.3 LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO GENERAL	ACTUACIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMP
Mantener un clima de diálogo, información y entendimiento con el Servicio de Inspección, en particular, y con la Delegación Provincial en general.	Comunicación fluida a través de reuniones, correos, llamadas,.....	Equipo Directivo	-Coordinación con otras instrucciones y centros educativos. -Evaluación del Plan de Transición entre etapas. - Reuniones y actividades realizadas en colaboración con el AMPA. -Actividades programas con el ayuntamiento y asociaciones de la localidad.	2023-2027
Coordinarnos con la Escuela Infantil, CEIP y el IES de la zona de referencia en aspectos globales de la vida escolar, promoviendo actividades conjuntas.	Elaboración de un Plan de mediación CEIP e IES	Equipo Docente		2023-2027
	Participación y visita mutua en actividades	Equipo Directivo		
	Realizando reuniones que ayuden a la transición del alumnado en las distintas etapas			
Colaborar con el resto de instituciones locales, provinciales, regionales y nacionales para conseguir la educación integral del alumno	Reuniones de coordinación con entidades locales: Servicios Sociales, Centro de salud, Ayuntamiento, asociaciones....	Equipo Docente	2023-2027	
	Participar en actividades propuestas por distintas instituciones.			
	Seguir colaborando con la Policía Local en el programa de Educación Vial, así como en distintas actividades que se proponen desde el centro.			



	Colaboración y coordinación con otros servicios: AHMIDA, AFAD, Salud Mental...	Equipo directivo E. Orientación		
Mantener relaciones fluidas, colaboraciones con la A.M.P.A.	Reunión al inicio de curso para consensuar e incluir su programa de actividades en la Programación General Anual.	Equipo directivo		2023-2027
	Reuniones periódicas para organizar actividades conjuntas.			
	Colaboración en distintas actividades a lo largo del curso.			

C.4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.

OBJETIVO GENERAL	ACTUACIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMP
Organización de los recursos y espacios disponibles en el centro a las necesidades educativas del centro	Estableciendo un horarios de espacios comunes y lugares concretos.	Equipo Directivo	- Se han realizado mejoras en recursos materiales y equipamientos del centro. -Los espacios del centro se encuentran bien distribuidos. -Se realizan y se cumplen con los presupuestos del centro.	2023-2027
	Creando un horario específico del profesorado.			
	Realización de inventarios de aula y de espacios comunes.			
	Dotación de recursos materiales y didácticos según las necesidades de aulas y de los docentes del centro			
Reorganizar los recursos existentes y dotarlos de utilidad práctica de cara a una mejor utilización	Poner en conocimiento del profesorado la existencia de los recursos y proporcionar, en la medida de lo posible, lo demandado por los docentes.	Equipo directivo	- Se tiene un conocimiento de los gastos del centro y la comunidad educativa es responsable en el gasto.	2023-2027
	Adaptar los espacios y adquirir mobiliario, si fuese necesario, en las aulas y espacios comunes.			
	Incluyendo en el presupuesto una previsión de gastos relativos a la mejora del equipamiento de las aulas.			



Mantener y seguir trabajando en el buen funcionamiento de los servicios complementarios del centro: Comedor escolar de gestión directa y Transporte escolar	Mantener la gestión directa del comedor escolar.	Equipo Directivo Encarga Comedor Personal de cocina	- Se realizan mejoras en los servicios del centro. -Implicación de la comunidad educativa en el uso de los servicios del centro. -Elaboración de la documentación necesaria para los diferentes servicios del centro.	2023-2027
	Mejora de las instalaciones de la cocina y salón comedor mediante petición a la Delegación Provincial.			
	Dotación del material, mobiliario y enseres necesarios para el funcionamiento del comedor.			
	Participación en la elaboración de menús y el control de las A.P.P.C.C.			
	Colaboración con el servicio de sanidad para el correcto funcionamiento del comedor según la legislación vigente.			
	Supervisión y realización de documentación necesaria de las rutas de transporte.	Equipo Directivo.	- Implicación de las comunidad educativa en proyectos y hábitos saludables.	
Fomentar en las familias hábitos saludables y dietas equilibradas a través del comedor escolar	Elaboración de menús alternativos para las cenas.	Responsable de comedor Personal Cocina		
	Participación en programas de la JCCM y otras empresas: Plan de consumo de fruta y verdura y leche en la escuela.	Equipo Directivo Equipo docente Personal de cocina		
	Realizando actividades en el comedor y desayunos saludables.	Equipo Docente		



C.5. IMPULSO DE LAS LINEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJORE LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.

OBJETIVO GENERAL	ACTUACIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMP
Desarrollo del Plan de Lectura y Biblioteca	Ampliación de fondos y recursos necesarios para optar por una biblioteca que pueda convertirse en centro de recursos para el aprendizaje.	Equipo Directivo	- Desarrollo adecuado del plan de lectura de centro. - Implicación de la comunidad educativa.	2023-2027
	Estableciendo normas generales de uso de la biblioteca con la posibilidad de abrir la misma para su uso en horario de recreo.	Equipo directivo Responsable Plan de Lectura		
	Seguir con el "BIBLIOPATIO" en el exterior en tiempo de recreo.	Equipo directivo Responsable TIC		
	Formación del equipo docente en el manejo y gestión del programa Abies para corresponsabilizarnos en el uso y gestión de los préstamos individuales y de aula	Equipo Directivo Responsable Plan Lectura		
	Elaborando un horario semanal de uso para todos cursos, con una hora de lectura en la misma y uso propio de préstamo de libros de la biblioteca			
	Posibilitar la participación de las familias en la organización de eventos relacionados con la lectura y los libros y el fomento a la lectura.			
Revisar y actualizar el Plan de Formación según los requerimientos de las nuevas prácticas metodológicas e innovadoras	Promover el plan de formación adaptándose a las necesidades reales de cada curso.	Responsable Formación Equipo Directivo	-Formación adecuada a los proyectos de centro. - Uso de metodologías activas por el personal docente.	2023-2027
	Contando principalmente con aquellos maestros y maestras especialmente interesados en aportar al centro su propia formación para la coordinación de proyectos y programas			
	Elaborando una Programación Anual, en septiembre, que se incluya en nuestro Proyecto de Centro, de las actividades de Formación, con objetivos, contenidos, temporalización, responsables y evaluación.			



Mantener los distintos Proyectos ya existentes en el centro.	Retomar la participación del Proyecto Escolar Saludable (PES).	Equipo directivo Coordinador PES	- Implicación en los diferentes proyectos del centro. - Adecuación de los proyectos a la realidad y las necesidades del centro.	2023-2027
	Poner en marcha el programa de patios inclusivos.	E. Directivo/ AMPA		
	Seguir con el desarrollo del programa STEAM y el uso del laboratorio integrado en las Programaciones de Ciencias.	Tutores Equipo Directivo		2023-2025
	Continuar con el desarrollo del PROA+ y afianzar dicho proyecto como algo habitual en el centro.	Equipo directivo Comisión Impulsora		
Seguir participando en actividades, proyectos de enriquecimiento y aprendizaje de la lengua extranjera: Inglés	Participar en actividades en los distintos niveles: obra de teatro en inglés.	Equipo Directivo Maestros Inglés	- Realización de actividades para el enriquecimiento de la lengua extranjera.	2023-2027
	Adquirir bibliografía de libros de lectura en inglés para la biblioteca de centro.			2025-2026
	Solicitar la participación en el Proyecto de Inmersión en Inglés en el centro rural de innovación educativa de Cuenca (C.R.I.E.C.)			



D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

D.1. Evaluación proyecto 2023/2027

La evaluación tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad y la equidad de la educación, ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, así como del cumplimiento de los compromisos educativos. La evaluación se convierte, por tanto, en una herramienta de ayuda para comprender la realidad de los centros escolares, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

Como cualquier otro documento planificador de la actividad escolar y de las prácticas generadas, este proyecto también debe ser evaluado, entendiendo la evaluación como un instrumento para la mejora continua del propio proyecto, en este caso. Una evaluación dirigida a diagnosticar los problemas que surgen en la aplicación de las distintas medidas contenidas en el proyecto y a desarrollar sus potencialidades para resolverlos.

- Se habilitará en la entrada un buzón de sugerencias donde las familias puedan depositar sus inquietudes y así mejorar la labor directiva en el Centro.
- Se elaborarán unos cuestionarios de evaluación para el profesorado, alumnos y familias donde se reflejen el acuerdo o desacuerdo con la actuación del Equipo Directivo
- Al terminar cada curso, en la Memoria Final, se incluirá un apartado en el que se recojan los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las correspondientes propuestas de mejora que formarán parte del conjunto de objetivos del curso siguiente.
- Se realizará un portafolios con evidencias de cada curso de dirección plasmando todo lo realizado durante el curso.
- Se realizará un DAFO de análisis de cada curso.

De esta forma, nuestro proyecto, irá adaptándose siempre a la realidad de cada momento, siendo abierto y flexible

Se evaluarán los indicadores marcados en cada unos de los objetivos según establecidos en el punto anterior.

D.2. Plan anual de evaluación interna de centro.

En el Proyecto de Dirección, la evaluación se inicia desde el comienzo, ya que se parte del análisis de documentos institucionales del centro educativo, PEC y PGA, así como de la Memoria de fin de curso, teniendo muy presente y concediendo gran importancia tanto a las evaluaciones internas como externas.

Por ello, nos ajustaremos a la Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación interna tiene una temporalización de tres años y está dirigida a valorar la actividad del centro en su conjunto, no obstante establecemos esta evaluación en los cuatro años que dura este proyecto de dirección. y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

El centro llevará a cabo un plan de autoevaluación permanente. Los resultados de esta autoevaluación nos servirán para mejorar el funcionamiento del centro y toda la comunidad educativa participará en este proceso, que desarrollaremos estudiando continuamente los siguientes ámbitos:



ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUB-DIMENSIONES	CURSOS		
			23/24	24/25	25/26
Proceso de Enseñanza y Aprendizaje ÁMBITO I	Dimensión I Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y equipamiento.		X	
		Plantilla y características de los profesionales.	X	X	
		Características del alumnado.		X	
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.		X	
	Dimensión II Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias	X	X	
		Plan de Atención a la Diversidad		X	
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional		X	
	Dimensión III Resultados escolares del alumnado		X	X	X
Organización y Funcionamiento ÁMBITO II	Dimensión IV Documentos programáticos		X		X
	Dimensión V Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.			X
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios			X
		Asesoramiento y colaboración			X
	Dimensión VI Convivencia y colaboración		X	X	X
Relaciones con el Entorno ÁMBITO III	Dimensión VII Características del Entorno		X		
	Dimensión VIII Relaciones con otras instituciones		X		
	Dimensión IX Actividades extracurriculares y complementarias.		X		X



Procesos de evaluación, formación. ÁMBITO IV	Dimensión X Evaluación, formación, innovación e investigación.			X	
---	--	--	--	---	--



CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, después de 8 años en la dirección, queda claro que nos gusta proponer y que las decisiones las consensuamos lo máximo posible. Por ello, todos los cursos, al recabar los datos en la memoria fin de curso, hacemos, entre todo el profesorado un análisis de los datos de nuestra realidad como centro y como docentes en particular; y llenamos de propuestas nuestros formularios colaborativos online para el siguiente curso.

Todas ellas se debaten, se toman en consideración y la gran mayoría forman parte de nuestro proyecto de nuevo curso escolar en septiembre. La PGA está cargada de ellas.

Por lo tanto, seguiremos en la misma línea, nos evaluaremos, propondremos entre todos y elegiremos cómo continuar. Es un trabajo en equipo, así que todos decidimos.

Lógicamente, como directora, como equipo directivo, también realizamos un análisis para encauzar y dar forma a tantas propuestas y organizamos las nuestras propias, pero de cara a los cuatro cursos que vienen, creo que la principal propuesta de mejora que podemos hacer, no es otra que tratar de consolidar lo que hemos llevado a cabo durante estos últimos años y avanzar en nuestra filosofía de cambio hacia una escuela innovadora, creativa e inclusiva donde nuestro alumnado disfrute aprendiendo, nuestras familias participando y nosotros, maestras y maestros, creciendo como profesionales y viviendo nuestra vocación con placer.

Durante todo este tiempo juntos, hemos avanzado, y hemos consolidado, entre todos, un modelo de colegio donde disfrutar de nuestra profesión: tranquilo, con una excelente convivencia, moderno, innovador, creativo, participativo, ...

Creo que lo mejor que podemos hacer en los próximos cursos, es mantenerlo así, cuidarlo y seguir exigiéndonos lo mejor de nosotros para que aquellos que han de llegar a ocupar nuestro lugar, tengan, como tuvimos nosotros hace años, un colegio excelente donde poner en marcha sus proyectos e ideas y experimentar el futuro de su profesión.

Asumo este compromiso con ilusión, esfuerzo y trabajo, con ganas de seguir avanzando en nuestra tarea docente, para que nuestro alumnado salga lo mejor preparados para la vida, no sólo en conocimientos sino también en valores fundamentales que son en definitiva los que les permitirá ser personas libres, solidarias, comprometidas con su sociedad y su tiempo.

Por ello, y en nombre de este nuevo equipo directivo, os pido vuestra confianza para poder ponerlo en práctica durante los próximos cuatro cursos.

Muchas gracias.